



**RESOLUCIÓN QUE SE FORMULA EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 13 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, ARTÍCULO 8 FRACCIÓN V INCISO A) DEL MANUAL DE POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS PARA LAS ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO, PARA CONTRATAR BAJO LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA LOS TRABAJOS CONSISTENTES EN: "ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE 03 (TRES) EQUIPOS DE COMPUTO Y CAPACITACIÓN DEL PERSONAL DEL ORGANISMO OPERADOR EN EL SISTEMA COMERCIAL ATL 2008, EN LOS MUNICIPIOS DE ARANDAS, SAN MARTÍN HIDALGO Y ZACOALCO DE TORRES, TODOS DEL ESTADO DE JALISCO."**

**I. ANTECEDENTES Y RAZONES QUE JUSTIFICAN LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO:**

Con el objeto de continuar con las acciones de mejoramiento de eficiencia para los Organismos Operadores, particularmente en la implementación del sistema comercial ATL 2008, se requiere de la adquisición, instalación, configuración de 03 (tres) equipos de computo, así como la capacitación del personal de dicho Organismo Operador en el Sistema Comercial ATL 2008, en los municipios de Arandas, San Martín Hidalgo y Zacoalco de Torres, todos del estado de Jalisco, para lo cual resulta imprescindible contratar directamente los servicios de la empresa denominada ZELTZIN CONSULTORES, S.A. DE C.V., ya que por contar dicha empresa con la autoría y el desarrollador del Sistema Comercial ATL 2008, como de sus versiones anteriores, y haber sido el proveedor quien ya previamente participó en dicha implementación, además de contar dicha empresa con personal calificado para llevar a cabo el objeto de la presente resolución, es que se contrata directamente los servicios de la empresa, toda vez que las características propias del servicio que ofrece dentro de su propuesta como lo es dicha autoría, es que se llevará a cabo mediante la siguiente:

Descripción de los servicios a contratarse.

Instalación de:

Tres (3) servidor hp proliant ml 150.

Siete (7) computadora hp compaq 6200 pro.

Tres (3) switch d-link dgs-1008d 8 puertos 10/100/1000 1año de garantía.

Tres (3) lector código de barras exls-9610.

Tres (3) impresora laser jet hp p2055dn.

Cuatro (4) impresora laser jet hpp1102w.

**Tres (3) configuración de servidores.**

Configuración de los servidores, red, instalación del windows server 2008.

Instalación del sql express2008 e instalación de software antivirus en equipos y configuración del sistema comercial atl.

## **Siete (7) configuración de estaciones de trabajo:**

Configuración de equipos de cómputo necesarios para el sistema comercial atl, instalación de paquete microsoft office business e instalación de software antivirus en equipos. Configuración de impresoras.

## **Tres (3) implementación sistema comercial atl:**

Recolección de datos y archivos iniciales.  
Recibo de cobro nuevo formato atl 2008.  
Carga de datos padrón de usuarios.  
Aplicación cobros anuales.  
Caja para cobro.  
Facturación mensual.  
Ordenes de trabajo.  
Asignación rutas de reparto y apoyo en procedimiento.  
Distribución de recibos por regiones  
Procesamiento saldos iniciales para cobranza atl 2008.  
Formatos (citorio-requerimiento/contrato).  
Presupuesto contratación.  
Emisión primera facturación mensual.  
Ajustes/bonificaciones.  
Facturación y entrega de recibos.  
Simulación con tarifas para arranque enero 2012.  
Página web: carga datos iniciales.  
Página web: carga de datos consulta saldos.  
Página web: gráficas e informes.  
Mapa temático: planimetría cabecera.  
Conversión mapa cartográfico (dwg) atlmap.

## **Tres (3) capacitación sistema comercial atl.**

Rutas de reparto.  
Facturación mensual.  
Control de morosos.  
Administración notas de cargo y abono.  
Órdenes de trabajo  
Distribución de facturación por regiones.  
Ajustes/ bonificaciones.  
Medición.  
Tarifas.  
Contratación y/o presupuesto de los servicios atl map.



De acuerdo a lo anterior, y en atención a la solicitud de contratación efectuada por el Gerente de Desarrollos de Organismos Operadores de este Organismo LCP. Sergio A. Jiménez Sánchez, mediante memorando No. GDOO-241/2011, y con fundamento en lo establecido en el artículo 13 fracción I de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco, y artículo 8 fracción V, inciso a) del Manual de Políticas y Lineamientos para las Adquisiciones y Enajenaciones de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, se determina llevar a cabo el



## Comisión Estatal del Agua



procedimiento de adjudicación directa respecto a la contratación de los servicios que ofrece la empresa denominada Zeltzin Consultores, S.A. de C.V., toda vez que se considera que la empresa antes citada por contemplar dentro de su propuesta elementos con características especiales como es la patente del desarrollador del Sistema Comercial ATL 2008, y la experiencia con la cuenta el personal de la misma, se considera ser la citada empresa la mejor opción para ello, complementándose así poder garantizar las mejores condiciones para el Estado en apego a lo dispuesto por el artículo 19 fracción III inciso b) primer y último párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado.

### II. PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

El plazo de ejecución para los trabajos consistentes en: **"ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE 03 (TRES) EQUIPOS DE COMPUTO Y CAPACITACIÓN DEL PERSONAL DEL ORGANISMO OPERADOR EN EL SISTEMA COMERCIAL ATL 2008, EN LOS MUNICIPIOS DE ARANDAS, SAN MARTÍN HIDALGO Y ZACOALCO DE TORRES, TODOS DEL ESTADO DE JALISCO."** Se obliga a entregar a más tardar los servicios materia de este contrato, al 31 (treinta y uno) de diciembre de 2011, (dos mil once) a partir de la suscripción del contrato correspondiente.

### III. IMPORTE DE LOS TRABAJOS

Una vez evaluados y conciliados el precio de las actividades a realizar, el importe de los trabajos motivo de la presente resolución es de **\$1'190,362.13 (un millón ciento noventa mil trescientos sesenta y dos pesos 13/100 M.N.)**, mas el impuesto al valor agregado IVA por la cantidad de **\$190,457.94 (ciento noventa mil cuatrocientos cincuenta y siete pesos, 94/100, M.N.)**, haciendo un total de **\$1'380,820.07 (un millón trescientos ochenta mil ochocientos veinte pesos, 07/100 M.N.)**, IVA incluido.

### IV. ORIGEN DE LOS RECURSOS

Para cubrir las erogaciones que se derivan de los trabajos objeto de la presente resolución se cuenta con recursos R.P. 2011 Apazu Estatal, número de cuenta [REDACTED], según orden de compra número 2733.

### V. FUNDAMENTACIÓN

El día 01 de marzo de 2007, el suscrito fui nombrado por la Junta de Gobierno de esta Comisión Estatal del Agua de Jalisco como Director General, de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 25 de la Ley del Agua para el Estado de Jalisco y sus Municipios, y quien tiene el carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas y para actos de administración, en los términos de la fracción I del artículo 35 de la Ley del Agua para el Estado de Jalisco y sus Municipios y 31 de su Reglamento.

## **ARTÍCULO 13 FRACCIÓN I, DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL ESTADO DE JALISCO.**

*"Las adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios por adjudicación directa, podrán efectuarse en los siguientes casos:*

*1.- Cuando resulte imposible la celebración de concursos debido a que no existan suficientes proveedores o se requiera de un bien con características o patente propia, previa justificación por parte de quien lo solicite;"*

## **ARTÍCULO 8 FRACCIÓN V, INCISO a) DEL MANUAL DE POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS PARA LAS ADQUISICIONES DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO.**

*"Las adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios por adjudicación directa, podrán efectuarse en los siguientes casos:*

*a).- Cuando resulte imposible la celebración de concursos debido a que no existan suficientes proveedores o se requiera de un bien con características o patente propia, previa justificación por parte de quien lo solicite;"*

### **VI. CRITERIO DE EFICACIA**

Este criterio se toma debido a que si recurrimos al procedimiento de Adjudicación Directa, se tendrá cuidado de seleccionar a la empresa o persona física que garantice la ejecución de estos servicios con mayor eficacia, toda vez que se asegurará que la empresa o persona física que resulte seleccionada, cumpla con los requisitos de experiencia, capacidad técnica, económica y administración, además contar con la disponibilidad inmediata de responder a la invitación. Y toda vez que el hecho de realizar un concurso por invitación implica un tiempo promedio de 30 días, en tal sentido, el costo en función para la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, en cuanto a realizar los servicios objeto del presente dictamen en alguna de las dos modalidades mencionadas no presenta ninguna eficacia, por lo anteriormente expuesto se determina el procedimiento de adjudicación directa.

### **VII. CONCLUSIONES**

**1.-** Que la Comisión Estatal del Agua de Jalisco celebrará el contrato para la ejecución de los trabajos denominados: **"ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE 03 (TRES) EQUIPOS DE COMPUTO Y CAPACITACIÓN DEL PERSONAL DEL ORGANISMO OPERADOR EN EL SISTEMA COMERCIAL ATL 2008, EN LOS MUNICIPIOS DE ARANDAS, SAN MARTÍN HIDALGO Y ZACOALCO DE TORRES, TODOS DEL ESTADO DE JALISCO."**, con la empresa denominada Zeltzin Consultores, S.A. de C.V., de acuerdo a los motivos y fundamentos antes señalados.

**2.-** Notifíquese a la empresa denominada Zeltzin Consultores, S.A. de C.V., a través de su representante legal, para que acuda a las oficinas de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco,



# Comisión Estatal del Agua



ubicadas en la avenida Francia No. 1726, colonia Moderna, Guadalajara, Jalisco, con la finalidad de que formalice el contrato correspondiente.

**Guadalajara, Jalisco, 03 de noviembre de 2011.**  
**"2011, Año de los Juegos Panamericanos en Jalisco"**

**César L. Coll Carabias**  
**Director General**

Vo. Bo.

**Ing. Salvador Rosas Pelayo**  
**Director de Apoyo a Municipios.**

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ESCRITO DE RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA PARA LOS SERVICIOS DENOMINADOS "ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE 03 (TRES) EQUIPOS DE COMPUTO Y CAPACITACIÓN DEL PERSONAL DEL ORGANISMO OPERADOR EN EL SISTEMA COMERCIAL ATL 2008, EN LOS MUNICIPIOS DE ARANDAS, SAN MARTÍN HIDALGO Y ZACOALCO DE TORRES, TODOS DEL ESTADO DE JALISCO."